

RESOLUCIÓN N° 000114

11 MAR 2013

**“Por medio de la cual se transfiere de forma permanente de Unidad Académica a un Docente de Tiempo Completo”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Ley 909 de 2004 y en el Acuerdo N° 163 de 2003 artículo 43 literal n, del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución N° 010 del 17 de enero de 2008, se nombró al señor DAVID ALBERTO LONDOÑO VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 73.383.731, como Profesional Especializado Docente de Tiempo Completo, adscrito a la oficina de Idiomas de la Institución.
2. Que por necesidad del servicio se hace necesario transferir de forma permanente de unidad académica al docente DAVID ALBERTO LONDOÑO VÁSQUEZ, de la Oficina de Idiomas a la Facultad de Ciencias Empresariales, adscrito al programa de Administración de Negocios Internacionales, debido a su amplia experiencia y conocimiento en el área de idiomas y con el fin de fortalecer el nivel de un segundo idioma para el programa de Administración de Negocios Internacionales.
3. Que según el numeral n) del artículo 43 del Acuerdo No 163 de 2003, del Consejo Directivo, es competencia del Rector de la Institución Universitaria de Envigado, la adopción, adición, modificación o actualización del manual de funciones, requisitos, competencias, empleos y salarios para los Servidores Públicos de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Transferir de forma permanente de la Oficina de Idiomas a la Facultad de Ciencias Empresariales, adscrito al programa de Administración de Negocios Internacionales, al Profesional Especializado Docente de Tiempo Completo, DAVID

*Yalk.*

ALBERTO LONDOÑO VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 73.383.731, conforme a los considerandos anteriores.

**Artículo Segundo:** Notificar al Profesional Especializado Docente de Tiempo Completo, DAVID ALBERTO LONDOÑO VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 73.383.731, la presente decisión.

**Artículo Tercero:** El Docente de Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales, tendrá las funciones establecidas en el manual de funciones para el cargo, al igual que las asignadas por el Decano de la Facultad o en su defecto por el superior inmediato.

**Artículo Cuarto:** Comunicar la presente decisión a la Oficina de Gestión Humana y a Nómina para los trámites pertinentes.

**Artículo Quinto:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, 11 MAR 2013

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

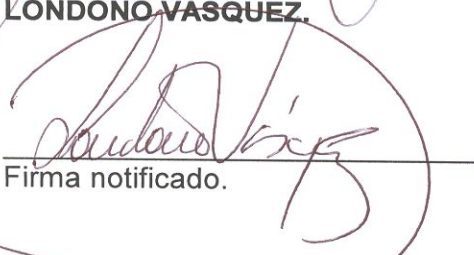


**JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO**  
Rector



**LINA MARÍA GARCÍA BULES**  
Secretaria General

A los (12.) días de marzo de 2013, se notifica personalmente al señor **DAVID ALBERTO LONDOÑO VÁSQUEZ.**



Firma notificado.